

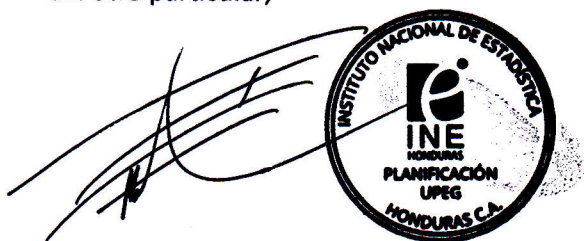
Tegucigalpa, M.D.C
31 de enero 2021

Licenciada
Lilian Carolina Nolasco Z.
Oficial de Información Pública
Su oficina

Estimada Lic. Nolasco

Por este medio le comunico, que de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo 182-2020 "PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPUBLICA, EJERCICIO FISCAL 2021", en su ARTICULO 9; estipula que el Instituto Nacional de Estadística, como parte de las Instituciones del Gobierno Central; deberá remitir oficialmente dentro de los primeros quince días del mes siguiente de finalizado el trimestre, a la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas; el Informe Trimestral. Por lo anterior, le comunico que el Informe correspondiente al I Trimestre del 2021, será remitido dentro de los primeros quince días del mes de abril del 2021.

Sin otro particular,

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA" around the top edge, "INE" in the center, "HONDURAS" below it, "PLANIFICACIÓN" below that, "UPEG" below that, and "HONDURAS C.A." around the bottom edge.

Ing. Eduardo Enrique Chavez A.
Jefe Unidad de Planificación